

RESOLUCION Nº 088/2015

Paraná, 12 de Agosto de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la renuncia al cargo de Escribiente Temporario de la UFI Paraná, presentada en el día de la fecha por la **Sr. AITOR RAUL BALLESTER**, D.N.I 25.546.389, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. que se reintegrará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, donde ejercía funciones de Asesor Legal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del Sr. **AITOR RAUL BALLESTER**, como Escribiente Temporario de la UFI Paraná a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libró oficio ne 330 el S.T.J.

En 12 de Agosto de dos mil quince
siendo la hora 13:00 notifiqué a Aitor
Raul Ballester
dándole lectura a la resolución que antecede."

A handwritten signature consisting of several overlapping, stylized lines.

Paraná, 12 de agosto de 2015.

**AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

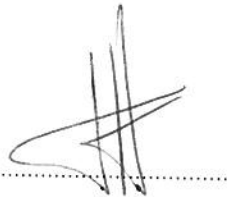
S _____ / _____ D:

Aitor Raúl Ballester, D.N.I. Nº 25.546.389, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de comunicarle que lamentablemente debo presentar mi renuncia a la suplencia que estoy realizando en vuestro Ministerio a partir del día 13 de agosto de 2015.

Las razones de tan dolorosa desición obedecen a que desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, organismo donde desempeñaba mis funciones de Asesor Legal hasta que ingrese a este Ministerio, me informaron la semana pasada que el Expediente por cual tramita mi licencia sin goce de haberes se realizaron informes por los cuales sólo se estaría reconociendo mi licencia hasta el 01/04/2015 y con posterioridad a dicha fecha existe una incertidumbre tal que no se si me reconoceran una licencia extraordinaria o me iniciaran un sumario administrativo totalmente ilegal, pero como no se que intenciones existen para encuadrar legalmente dicho período hasta la actualidad es que me veo compelido a renunciar; es importante y necesario que conserve dicho puesto de trabajo atento que tengo una familia que alimentar.

No quiero dejar de expresar y hacer saber el gran grupo humano que encuentre en todo el ámbito Ministerio Público Fiscal, especialmente en la Unidad de Atención Primaria (UAP) de quienes puedo decir hoy son amigos y voy a conservar lindos recuerdos.

Sin más saludo a Ud. atte.



AITOR RAUL BALLESTER

RECIBIDO EN PROCURACIÓN GENERAL HOY 12/8/15 SIENDO
LAS 11,00 HORAS, PRESENTADO POR SR. Ballester
EN 11 FOJAS. CONSTE.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL